



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 103/ 29 de abril de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

CONGRESO DE LA UNION

DECLARATORIA por la que el Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 1 de agosto de 2015, en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5390563&fecha=29/04/2015

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 20/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Cuarto Tribunal Unitario de Circuito y Juzgado Segundo de Distrito, ambos del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5390583&fecha=29/04/2015

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO SS/6/2015, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5390588&fecha=29/04/2015

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 7/2015, de veinte de abril de dos mil quince, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se dispone el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente a partir del primero de enero de dos mil catorce, adicionado mediante Decreto publicado el nueve de diciembre de dos mil trece; y se ordena a los Juzgados de Distrito el envío directo de dichos asuntos a este Alto Tribunal

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5390580&fecha=29/04/2015

2. EL FINANCIERO

Un día más de la Propiedad Intelectual

DR. MAURICIO JALIFE

Este 26 de abril se conmemora el **día mundial de la Propiedad Intelectual**, dedicado en esta ocasión a la música, como una de las creaciones humanas más antiguas, profundas, arraigadas, disfrutadas y reproducidas a lo largo de la historia. La música está ahí, seguramente, antes que la propia “inteligencia” del hombre se pudiera autonombrar como tal. La pregunta pertinente para abordar la interacción entre “creación” y “Propiedad Intelectual”, es la que obliga a definir la interdependencia entre obra y protección.

Desde luego no pretendo ni siquiera apuntar en estas breves líneas un atisbo de respuesta. Lo que sí es subrayable es la forma en que la Propiedad Intelectual y las nuevas tecnologías están transformando la manera en que la música se crea, se distribuye y se consume, hasta llegar a mecanismos disruptivos, inesperados y extraordinarios.

Desde el fenómeno **Napster**, en los años noventa, quedaba ya claro que la irrupción de internet estaba modificando los patrones de consumo, planteando escenarios totalmente novedosos, en los que, pecando de reduccionistas, las disqueras perdían mientras el público ganaba. El oportunismo de iTunes, como mecanismo de legalización para pagar peaje por la selección y descarga de canciones planteó una primera modalidad que por años ha marcado el derrotero de la industria.

Sin embargo, como suele suceder con las nuevas tecnologías, las virtudes mágicas que suministraron para el disfrute de la música a lo largo y ancho del mundo, despojada de soportes materiales que la contuviesen, representaron también amenazas y descalabros, permitiendo el surgimiento de miles de sitios ilegales que, sin pretenderlo, filtraron en la sociedad, especialmente entre los jóvenes, la concepción de que se puede disfrutar de obras sin pago. Los disfraces de libertad de expresión y libre tránsito de las ideas han infectado el sistema como un virus mortal, que deberá ser revertido con educación y cultura, si pretendemos que la Propiedad Intelectual no sea un alienígena en este intransigente mundo virtual; y si la Propiedad Intelectual quiere ganar esa batalla, tendrá que ponerse la armadura de los Derechos Humanos, no hay otra alternativa.

En este momento, nuevas aplicaciones parecen plantear un mundo ideal, en el que archivos interminables de música que no tiene que ser descargada -como **Soptify**-, son puestos a disposición con costos que permiten regatearle a la piratería su principal ventaja competitiva: el precio. Habrá que ver si el modelo permite mantener ingresos a las disqueras y a los autores, o es necesario regresar un paso.

Al final, creo que la reflexión en un día mundial de la Propiedad Intelectual, no debe solo reconocer la aportación que ésta ha hecho por la industria de la música, sino lo que está llamada a cumplir como protagonista de su futuro inmediato.

Durante varios momentos de la entrevista, Obama planteó el peligro de perder terreno en la competencia económica con China en caso de que no se complete el TPP. "Queremos una China próspera...que siga su ascenso pacífico", observó. "Sólo queremos asegurarnos de que las reglas del juego nos permitan, a nosotros y al resto, competir. No queremos que China use su tamaño para imponer sobre otros países de la región reglas que nos dejan en desventaja".

Obama indicó que EE.UU. y Japón están cerca de completar un acuerdo comercial bilateral, lo que pavimentaría el camino para concluir el TPP, aunque aclaró que aún quedan obstáculos por superar.

3. P. REFORMA

Apuestan en CU al orden

Con vendedores

Luis Homero Echeverría

Con un registro de al menos 10 días antes de que inicie cada torneo de fútbol o americano, la UNAM lleva el control de vendedores dentro y fuera del Estadio Olímpico.

A través de la Dirección General del Patrimonio Universitario se otorgan los permisos tanto para ocupar espacios para vender productos, lo cual se supervisa durante los eventos a través de su personal.

"Nosotros tenemos jurisdicción de la reja perimetral hacia adentro y afuera es la Universidad, la Dirección de Patrimonio Universitario, personal con chaleco son los que andan vigilando todo, lo de la piratería y el otorgamiento de permisos para vender", expuso a CANCHA, Quirico Seraña, vicepresidente de Operaciones del club Universidad.

"Adentro, los acreditamos, tenemos un control, hay unos chalecos que por el color y el número se identifica cada giro, si es de nieves o de llaveros, lo que sea, ya sabemos quiénes son, qué venden o cuánto tienen que apoquinar".

De la reja hacia adentro, el monto que cada vendedor cubre para ejercer su actividad va de acuerdo a su producto.

"El número de vendedores es dependiendo de los partidos. Su aportación es variable y de acuerdo con los ingresos también", afirmó el directivo de la escuadra auriazul.

4. GACETA DEL SENADO CÁMARA DE DIPUTADOS

Oficio con la que remite el siguiente proyecto de decreto (Minuta):

Por el que se reforma el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 90 Bis, 91 y 92 del Código de Comercio. (Uso de mecanismos electrónicos)

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54483>

Oficio con la que remite el siguiente proyecto de decreto (Minuta):

Por el que se adicionan los artículos 28 Bis y 226 de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos homeopáticos.

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2015-04-29-1/assets/documentos/Minuta_26_bis_LGS_Homeopaticos.pdf

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara “Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante”, el día 28 de noviembre de cada año.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54524>

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial. (Dictamen en sentido negativo)

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54498>

De las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para reformar artículo 1067 del Código de Comercio. (Dictamen en sentido negativo)

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54492>

5. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 241 y 242 del Código Penal Federal

<http://gaceta.diputados.gob.mx>

VOTACIONES

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 90 Bis, 91 y 92 del Código de Comercio para incorporar el uso del correo electrónico certificado.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 381 votos en pro y 2 abstenciones, el martes 28 de abril de 2015. Votación.

Turnado a la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 4263-V, martes 28 de abril de 2015.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 del Código Civil Federal, 230 del Código Penal Federal y 389 Bis de la Ley General de Salud.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 373 votos en pro, el martes 28 de abril de 2015. Votación.

Turnado a la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 4260-I, jueves 23 de abril de 2015.

6. SE

Toma de protesta de la Mesa Directiva de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/11036-pie15-04-28>

7. IMPI

Conferencia Magistral en la UNAM

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_020.pdf

8. PGR

EN CHIAPAS, PGR IMPLEMENTA MÓDULO DE INDUCCIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/delega15/chis290415DPE101115.shtm>

9. WOMEN IN IP GLOBAL NETWORKING EVENT

Detalles dando un clic [aquí](#)

10. AMIPCI

Expresa AMIPCI preocupación por la propuesta sobre precio único en libros digitales en la Ley de Fomento a la Lectura.

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2238-expresa-amipci-preocupacion-por-la-propuesta-sobre-precio-unico-en-libros-digitales-en-la-ley-de-fomento-a-la-lectura>

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx